



## Comunicado



### ORGANISMOS DE TRÁNSITO

#### Administrador delegado para la gestión de usuarios

Comunicado 045- 02 de abril de 2024

#### ¡Queremos facilitar sus procesos!

Recuerde que todos los Organismos de Tránsito que cuenten con más de dos usuarios pueden autogestionar las solicitudes referentes a creaciones, cambio de contraseña y asignación de perfiles de usuarios para interactuar con la plataforma RUNT, registrando un funcionario/usuario en el sistema como “**Administrador delegado**”.

#### ¿Qué se debe hacer para registrar el Administrador delegado?

Si aún no cuenta con un usuario “Administrador delegado”, se debe tener presente lo siguiente:

- La persona que la entidad designe como: “**Administrador delegado**” debe estar creado como usuario del aplicativo del Sistema RUNT. Si no está creado se debe generar una solicitud por la herramienta de gestión de tickets Remedy con la tipificación “**Creación y/o asignación usuario perfil administrador HQ-RUNT, OT**” y adjuntar el formato **GSC-FO-001 Formato Administración de usuarios en el Runt** (disponible en la página web [www.runt.gov.co](http://www.runt.gov.co) ubicando la siguiente ruta: Actores » Organismos de Tránsito » Y localizar el módulo **formatos** para cargar el oficio de solicitud firmado manuscritamente por el Secretario de Tránsito o Gerente de la Concesión y firmado digitalmente por la persona autorizada asignada por su entidad.
- Si la persona que la entidad designe como: “**Administrador delegado**” ya está creado como usuario del aplicativo del Sistema RUNT, se deberá generar una solicitud por la herramienta de gestión de tickets Remedy con la tipificación

**"Creación y/o asignación usuario perfil administrador HQ-RUNT, OT"** y deberá adjuntar el oficio de solicitud firmado manuscritamente por el Secretario de Tránsito o Gerente de la Concesión y firmado digitalmente por la persona autorizada asignada por su entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, recordamos que a partir de la fecha no se están atendiendo las siguientes tipificaciones a través de Remedy:

- Resetear la contraseña del usuario del aplicativo HQ RUNT, OT.
- Creación de usuarios aplicativo HQ RUNT, OT.

**Nota: los Organismos de Tránsito que ya cuenten con usuario administrador delegado deberán hacer caso omiso a este comunicado.**

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:*

*Línea nacional: 01 8000 93 00 60*

*Línea en Bogotá: 6014232221*

**Concesión RUNT 2.0 S.A.S.**  
Av. Calle 26 #59-41/65  
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)  
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.  
Centro de contacto: 018000930060  
[www.runt.gov.co](http://www.runt.gov.co)



Concesión RUNT 2.0 S.A.S  
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)